



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 061/2002

á 09 de agosto del 2002

VISTO:

El FAX CIRCULAR de la "ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA" (A.M.B.), mediante el cual Convoca a la Reunión Extraordinaria de Alcaldes, Presidentes de Concejo y Concejales Municipales a realizarse el día martes 13 de agosto en la sala de reuniones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Cochabamba.

CONSIDERANDO:

Que, dada la importancia para todos los Gobiernos Municipales de elaborar una agenda y propuestas a plantear al próximo Gobierno y hacer un análisis y evaluación de la situación económica de los Gobiernos Municipales.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 09 de agosto del 2002:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébase el viaje a la ciudad de Cochabamba del Concejál Walter Soriano Antezana a participar de la Reunión Extraordinaria de Alcaldes, Presidentes de Concejo y Concejales Municipales, a realizarse el día martes 13 de agosto del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje y de un (1) día de viático.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ing. DAEN. Mario Dario Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO



Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE